



SG/cs
Expte.: 20877/2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“8.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) por la información oficial veraz que ayude a acabar con la propagación del odio contra las personas migrantes (Expediente 20877/2020)

Previa intervención de doña Myriam Elisabeth Barros Gross, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los grupos Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS) y COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, y el voto en contra de los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (10 votos a favor y 13 votos en contra); **ACUERDA RECHAZAR** la siguiente Moción:

“El grupo LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente MOCIÓN al Pleno de la Corporación:

POR LA INFORMACIÓN OFICIAL VERAZ QUE AYUDE A ACABAR CON LA PROPAGACIÓN DEL ODIO CONTRA LAS PERSONAS MIGRANTES

Exposición de motivos:

La llegada de pateras a las islas Canarias no cesa y va en aumento. Al menos 17.000 personas migrantes han alcanzado en lo que va de año el archipiélago, cifra que supone un 1020% más que en el mismo periodo de 2019.

Miles de personas llegan a nuestras costas tras jugarse la vida en largos y peligrosos trayectos y cuando por fin consiguen alcanzar la costa les recibimos en condiciones indignas por falta de medios e infraestructuras.

Los medios de comunicación nos informan casi simultáneamente de la llegada de pateras y de cuantos ocupantes vienen a bordo, pero no siempre son escrupulosos con los datos que manejan y en muchos casos en vez de informar lo que consiguen es generar una alarma innecesaria.





En Canarias los inmigrantes ilegales disfrutan, mientras miles de nuestros ciudadanos padecen miseria

PUBLICADO EL 6 NOVIEMBRE 2020, 11:55

Imagen: titular de una publicación en prensa local

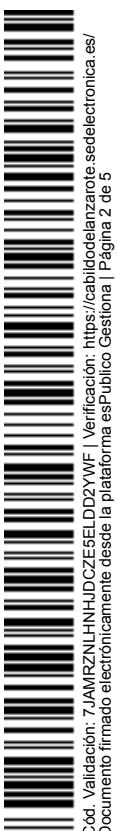
Esta falta de rigor periodístico alentada por la derecha más reaccionaria amenaza con romper la paz social de la isla instaurando temor a los residentes. Las noticias falsas y los bulos corren por las redes y por los grupos de mensajería como la pólvora, alentados también por la complicada situación económica y social que atraviesa la isla con la caída de su principal motor económico.

Estos segmentos políticos y mediáticos pintan la migración de gasto social y difunden noticias falsas sobre las ayudas que reciben los menores no acompañados o el gasto que supone la manutención de un adulto que llega en patera. Las instituciones tienen la obligación de ser transparentes e informar a la ciudadanía de los recursos reales que se invierten en la acogida temporal.

Es fácil comprobar que para la gran mayoría de ayudas sociales se exige el empadronamiento como requisito indispensable y esto es una barrera para que las personas migrantes en situación irregular accedan a ella. Pero más fácil es compartir una noticia falsa que dice que una persona que llega en patera “recibe una paga de 700€ y un móvil tras ser alojada en un todo incluido” (texto real de un bulo difundido en whatsapp). Las emociones en estos momentos están a flor de piel y es demasiado sencillo que un pueblo que nunca ha sido racista y siempre acogió al diferente con los brazos abiertos, caiga en la trampa psicológica del miedo.

Todos sabemos la importancia que tiene la información oficial que diariamente nos ofrecen los datos de la pandemia en la isla. Si la población en general no pudiera acceder a esos datos, la incertidumbre sería aún mayor y se crearía una alarma colectiva innecesaria.

Las fuentes oficiales son imprescindibles para generar certezas y evitar la propagación de bulos y mensajes de odio que algunos sectores oportunistas necesitan para su supervivencia política o empresarial. Estamos convencidas de que si la ciudadanía tuviera acceso a información oficial clara sobre la migración, sus efectos, lo que aportan, lo que reciben o las personas de Lanzarote que también emigran, el odio lo tendría mucho más complicado para propagarse.





Los inmigrantes aportan a Euskadi casi el doble de lo que reciben en ayudas y servicios

La balanza entre su consumo, comparado con la inversión en servicios sociales, Sanidad y Educación, es positiva por 810 millones

Imagen: titular de una publicación en prensa.

La información oficial, además, ayudaría a crear puentes y facilitaría la empatía para no sentir ningún temor ante un drama humanitario de estas magnitudes. Así lo hacen ya las organizaciones altruistas como CEAR, que actualmente ofrecen los datos más fiables sobre llegadas a tierra de pateras, fallecimientos en alta mar, rescates o de embarcaciones desaparecidas.

Por eso creemos importante que el Cabildo aporte de manera regular los siguientes datos:

- Número de embarcaciones y su tipología que arriba a la isla.
- Número de personas y sus datos demográficos.
- Derivaciones a península y trasladados a recursos de acogidas.
- Ayudas otorgadas, su importe nominal y origen de estas ayudas (gobierno central, autonómico, municipal...)
- Situación actualizadas de los países de origen.
- Deportaciones.

Por otro lado, y como ya hemos señalado antes, la falta de infraestructuras en todas las islas ha hecho que no fuésemos capaces de ofrecer una acogida digna a estas personas y ante la llegada masiva de personas desde hace semanas, el Gobierno comenzó a emplear hoteles y establecimientos turísticos vacíos, cerrados o afectados por un ERTE, para alojar a miles de inmigrantes.

Esta fue una iniciativa de la Federación de Empresarios de Turismo de las Palmas de Gran Canaria, que por petición del Gobierno, comenzó a ofrecer establecimientos para alojar inmigrantes, que tiene una doble contrapartida: por un lado ofrece una solución de alojamiento temporal que garantice los derechos humanos básicos y por otro palia parcialmente los efectos económicos generados por el cero turístico.





Pero los últimos acontecimientos nos dicen que no vamos a poder contar por mucho más tiempo con los empresarios. Algunos sectores políticos están calentando el ambiente instando a los empresarios a expulsar a los migrantes de sus instalaciones bajo amenazas de multas y manifestaciones. Debemos ser firmes y condenar esta barbarie.

El Cabildo de Lanzarote no puede demorarse ni un día más en la búsqueda de soluciones permanentes para ofrecer una primera acogida digna. La institución, si bien no tiene la competencia directa, sí tiene la obligación moral de evitar que ciertas personas queden a la intemperie como pasó, muy tristemente, en Gran Canaria.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Que trimestralmente se informe a la ciudadanía por canales oficiales sobre la situación del fenómeno migratorio en los aspectos señalados en esta moción.
2. Encargar al Observatorio de inmigración un estudio sobre el fenómeno de las personas migrantes que sirva de diagnóstico en la planificación de programas y proyectos por parte de las administraciones públicas para con las personas migrantes.
3. Que el Cabildo de Lanzarote dé soluciones permanentes para ofrecer una primera acogida digna a las personas que alcancen las costas de isla en pateras o cayucos.

Lanzarote, 1 de diciembre de 2020. Myriam Elisabeth Barros Grosso. Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”

En el turno de intervenciones don Marcos Bergaz incide en que este Cabildo no es competente para adoptar las medidas propuestas. En este sentido, el señor Bergaz y la señora presidenta introducen *in voce* una enmienda para que las acciones incluidas en el propositivo se hagan en coordinación con las administraciones que sí tienen competencias. Dicha enmienda es rechazada por el Grupo proponente.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña.



Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

Votaron en contra:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

